



## VIGÉSIMO CUARTO EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA CERTIFICACIÓN DE AUXILIAR DE DESPACHO (MODALIDAD PRESENCIAL)

La Evaluación Escrita tiene dos partes: evaluación teórica y de resolución de casos, cuya duración total es de una hora y media (90 minutos), comprende la evaluación teórica de 30 (treinta) minutos y la resolución de casos de 60 (sesenta) minutos.

Examen de Suficiencia: <b>miércoles 23 de abril de 2025</b>	<b>El examen de suficiencia tiene una duración de 90 minutos, según el siguiente horario:</b>  <b>Inicio del examen: 11:00 horas</b> <b>Fin del examen: 12:30 horas</b> <b>(único horario)</b>  <b>Presentarse con 30 minutos de anticipación.</b>
	<b>Lugar: Huacho - Universidad José Faustino Sánchez Carrión, sito en Av. Baltazar la Rosa S/N- Puerta 5 Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil</b>

En caso de que el participante no se presente al examen de suficiencia, se registra una calificación de cero (00.00) y es considerado como desaprobado. El participante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad DNI de manera física al momento de ingresar a la sede, debiendo registrar su asistencia al ingresar al aula. Asimismo, deberá portar un lapicero azul.

**Sobre el material académico:** cada participante traerá su material de manera física para rendir la segunda parte de la evaluación, que consiste en la Ley General de Aduanas y su reglamento, así como su Arancel de Aduanas para esta evaluación. Cabe precisar que el



material solo debe incluir el texto de las normas. No se aceptará textos concordados, sumillados, resaltados ni con ninguna marcación o apunte en especial y de detectarse este hecho se procederá a retirar al participante del aula.

El participante deberá cumplir con los protocolos indicados por el personal de seguridad.

No se permitirá la asistencia del postulante que venga vestido con short.

La SUNAT, rechaza toda acción irregular, garantizando a los participantes la transparencia e igualdad de oportunidades.

Cualquier controversia o situación no prevista será resuelta por el Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT.

Cualquier comunicación deberá ser remitida al correo electrónico [formacion\\_iat@sunat.gob.pe](mailto:formacion_iat@sunat.gob.pe) siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.

La publicación de las personas que aprueban el examen de suficiencia se realizará el 30 de abril de 2025 en el portal institucional de la SUNAT y en la web del Instituto Aduanero y Tributario.

**Lima, 16 de abril de 2025**  
**División de Formación**  
**Gerencia de Formación y Capacitación**  
**Instituto Aduanero y Tributario**